

del conocimiento de aquel oficial

5.ª

En el acto de recibirse los sacos se harán señalar por parte de la Alm.<sup>en</sup> con una que distinga cada uno, y se han firmados para que no se pueda borrar, aunque se talle el

6.ª

Han de venir perfectamente cerrados en sus sacos para que por defecto no se siga el perjuicio de derramarse el vino ó polvora

7.ª

En caso de que por descuido ó negligencia del que fuere Alcaide de aquella plaza faltaren los sacos que se necesitan para vino de dños. fabricas u otros destinos del Real servicio, la Alm.<sup>en</sup> qual. de ellas procederá por los días que estime convenientes para suplir el falta, y cubrir los perjuicios y gastos que resulten de ella a la real Hacienda los pagará el Alcaide por su omisión

8.ª

Se ha de garantizar el cumplimiento de contrato con tener raíces y libros de todo que se presenten a la Alm.<sup>en</sup> qual testimonio de la de hipoteca adeuda correspondiente de que dños. no estén hipotecados a ninguna otra obligación

Cuyo plan se ha firmado con arreglo a lo que